

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

		Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 064548
		Día 9	Mes 4	Año 2023	Dentro	Fuera X	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL:							
ASOCIACION GANADERA LOCAL GENERAL METEPEC							
Motivo de movilización							
Consumo	Sacrificio X	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto	Otros: (Especifique)
Origen				Destino			
Nombre:		JOEL HUAZO CANALES			Nombre:		MARCIAL CRUZ JIMENEZ
Teléfono:		774-745-5256			Teléfono:		782-133-5426
CURP:		HUCI770714HHGZNL02			CURP:		
Rancho/UPP/PSG:					Rancho/UPP/PSG:		
Calle:		RIO SECO SN			Calle:		AV PUEBLA SN
Localidad:		RIO SECO			Localidad:		PALMA SOLA
Municipio:		METEPEC			Municipio:		POZA RICA DE HIDALGO
Estado:		HIDALGO			Estado:		VERACRUZ
C.P.:		43400			C.P.:		93320
Tipo de transporte							
Terrestre X	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista:		MARCIAL CRUZ JIMENEZ		
CURP:							
Datos del vehículo		Marca:	MITZUBISHI L200		Modelo:	2000	
Placas:	YD-9947-A	Color:	GRIS		Capacidad:	3TON	Placas del remolque: 3XX1348
Ruta a seguir							
METEPEC - SANTA ANA - SAN ALEJO-AUTOPISTA MEXICO TUXPAN - DESTINO							
Documentación zoosanitaria de soporte							
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:							
Folio de dictamen de prueba				TB:	X		BR:
Folio de constancia de Hato Libre				TB:			BR:
Otros:	CERTIFICADO DE PROPIEDAD			41811			
Movilización de animales							
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:			
4	BOVINOS	HUASTECOS	M Y H	00 3070331552			
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:		00 3074237058			
X		X		00 3074429580			
				00 3074331855			
Movilización de productos y subproductos de origen animal							
Productos y/o subproductos				Cantidad		Unidad de medida	
X				X		X	
Esta guía ampara número/letra:				CUATRO			

AUTORIDAD

JOEL HUAZO CANALES

Nombre y firma propietario

Pte. AGLG de M

Nombre cargo y firma

Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.